



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 47, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán emitir de forma periódica estados financieros, así mismo, se deberá de acompañar de Notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios con la finalidad de proporcionar y revelar información adicional y suficiente que amplíe el contenido de los mismos.

A) Notas de Desglose:

A.1) Información Contable

I Notas al Estado de Situación Financiera

I.I Activo

I.I.I Efectivo y Equivalentes

NOTA 1) SALDO DISPONIBLE EN EFECTIVO AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:

Las cuentas que integran el efectivo disponible corresponden a los fondos revolventes entregados para sufragar las erogaciones de caja de áreas sustantivas para la consecución de objetivos de operación del Poder Judicial del Estado de Morelos por un importe de \$ 119,793 (ciento diecinueve mil setecientos noventa y tres pesos), conformados como se detalla:

Fondo Revolvente	Importe
Junta de Administración vigilancia y disciplina T.S.J.	10,000
Contabilidad General.	5,000
Recursos Materiales	25,000
Recursos Materiales - Patrimonio y vehículos	10,000
Coordinador Jurídico H. Consejo	2,000
Secretaria Particular TSJ	20,000
Tercer Distrito Juicios Orales	4,793
Segundo Distrito Juicios Orales	5,000
Presidencia-Secretario Ejecutivo	15,000
Jefatura de Compras	10,000
Centro de Computo e Informática	3,000
Dirección General de Administración	10,000
SUMA	119,793

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

NOTA 2) SALDO EN BANCOS AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:

El saldo es \$7'303,113 (siete millones trescientos tres mil ciento trece pesos) como sigue:

BANCO	IMPORTE
BANORTE, S.A.	
Cta. 0464898492 J.O	7,493
Cta. 0464898504 J.T.	2,851
HSBC México, S.A.	
Cta. 4058867607 J.T	258
Cta. 4064995343 Reforma Laboral	6,299
Cta. 4065357626 TSJ2021	169,210
Cta.4065357634 Reforma Laboral Estatal	7,104,439
Santander Mexico S.A	
Cta.65508524117	12,563
Suma	7,303,113

NOTA 3) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:

Derivado de la adecuada administración del recurso económico, permitió que las inversiones de disponibilidades financieras, generaran ingresos por concepto de rendimientos por un importe de 1,476,010 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil diez pesos), lo cual coadyuva en el financiamiento del Programa Operativo Anual. Al final del periodo que se informa se tiene invertido en títulos gubernamentales un total de \$139,222,613 (ciento treinta y nueve millones doscientos veinte dos mil seiscientos trece pesos), contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución principalmente derivados de retenciones de terceros provenientes de servicios personales.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

BANCO	IMPORTE
HSBC México, S.A.	
Cta. 6436562692 J.T. 2016	6,779,507
Cta. 6436562700 J.O 2016	788,175
Cta. 6437796760 Pasivos	116,360
Cta. 6464362000 H.R	17,604,294
Cta.6512186243 Ejecución Reforma Laboral	137,394
Cta.6508638538 TSJ2021	113,796,883
Suma	139'222,613

I.I.II Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:

Se refleja un saldo por la cantidad de \$ 320,102 (trescientos veinte mil ciento dos pesos), importe que se conforma principalmente por gastos por comprobar mismas que serán recuperados a la brevedad.

DEUDOR	IMPORTE
Deudores	13,616
Deudores Internos	7,286
Gastos a Comprobar	41,553
Anticipo de Percepciones	160,459
Deudores Diversos telefonía	18,161
Deudores Diversos Jubilados	37,719
Deudores Diversos seguro gastos Médicos	41,308
Suma	320,102

NOTA 3) DEPÓSITOS EN GARANTÍA AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:
Existen depósitos por un importe de \$ 170,845 (ciento setenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

DEPÓSITOS	IMPORTE
Sánchez Rodríguez Víctor Manuel	6,000
Álvarez Nava Víctor Manuel	12,000
Comisión Federal de Electricidad	117,865
Rogelio Hector Garcia Albarran	34,980
Suma	170,845



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANTICIPO A PROVEEDORES AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:

Se cuenta con anticipos a proveedores por un importe de \$465,518 (cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos).

ANTICIPO A PROVEEDORES	IMPORTE
Qualitas Compañía de Seguros S.A	192,791
Universidad Autonoma del Estado de Morelos	272,727
Suma	465,518

NOTA 4) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN (sin información que revelar)

NOTA 5) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

El método que se utiliza en la Depreciación de los bienes es el de Línea Recta, así mismo se considera que los bienes que se encuentran en uso se visualizan en buenas condiciones para seguir en funcionamiento.

NOTA 6) INVERSIONES FINANCIERAS *FIDEICOMISOS* (sin información que revelar)

NOTA 7) INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones de disponibilidades financieras asciende a 139,222,613 (ciento treinta y nueve millones doscientos veinte dos mil seiscientos trece pesos), contratado a tasa de interés preferencial así como disponibilidad inmediata y de corto plazo; mismos que están etiquetados para hacer frente a los compromisos con los que cuenta la institución.

BANCO	IMPORTE
HSBC México, S.A.	
Cta. 6436562692 J.T. 2016	6,779,507
Cta. 6436562700 J.O 2016	788,175
Cta. 6437796760 Pasivos	116,360
Cta. 6464362000 H.R	17,604,294
Cta.6512186243 Ejecución Reforma Laboral	137,394
Cta.6508638538 TSJ2021	113,796,883
Suma	139'222,613



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

I.I.III Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

NOTA 8) BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:

Se informa que se cuenta con inversiones en bienes como Terrenos, Edificios No Habitacionales, Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Transporte así como Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un total de \$366'394,134 (trescientos sesenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos).

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE
Terrenos	6,876,507
Edificios No Habitacionales	224,406,258
Mobiliario Y Equipo De Administración	108,412,303
Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo	3,364,818
Vehículos Y Equipo De Transporte	16,164,665
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	7,169,583
Suma	366,394,134

En cumplimiento a la normatividad aplicable y las reglas específicas de registro y valoración del patrimonio, las partidas de Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información así como Equipo de Transporte e Intangibles, presentan Cifras Conciliadas, a su valor histórico así como su depreciación acumulada, lo montos acumulados de dicha depreciación se resume de la siguiente manera:

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Depreciación Acumulada de Edificios No Habitacional	49,014,642
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y Estantería	1,647,835
Depreciación Acumulada de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	733,965
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Telecomunicación	56,817
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	41,494,723
Depreciación Acumulada de Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,098,746
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	1,164,342
Depreciación Acumulada de otro Mobiliario Educativo y Recreativo	4,659
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	15,901,359
Depreciación Acumulada de Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	26,849
Depreciación Herramientas y Maquinarias - Herramientas	2,738
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	16,169

Método de depreciación en línea recta.

CONCEPTO	PORCENTAJE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33.33%
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	20%
Edificios no habitacionales	3%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%
Software	33.33%
Licencias	33.33%

NOTA 9) BIENES INTANGIBLES AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA
Software	3,905,225	4,050,698
Licencias	2,961,315	1,914,871
Suma	6,866,540	5,965,569

Método de amortización en línea recta.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ESTIMACIÓN DE DETERIOROS

NOTA 10) ESTIMACIÓN DE DETERIOROS (sin información que revelar)

OTROS ACTIVOS

NOTA 11) OTROS ACTIVOS (sin información que revelar)

I. II Pasivo

I. II. I Cuentas Por Pagar A Corto Plazo

NOTA 12) Las cuentas por pagar se desgagan de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO				
		> 90 DIAS	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	<365 DIAS
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 7,248,026	X				
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 258,655	X				
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 772,834	X				
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 13,424,611	X				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 60,000,000				X	
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 134,359	X				
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 17,249,889	X				

REMUNERACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Contempla erogaciones relativas a servicios personales que se integran principalmente por la provisión de Remuneraciones por pagar al cierre del Segundo Trimestre 2021, cuyo saldo es por la cantidad de \$7,248,026 (siete millones doscientos cuarenta y ocho mil veintiséis pesos).

Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente	Importe
Remuneraciones por pagar al Personal de carácter	1,225,193
Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1,801
Seguridad Social y Seguros por pagar a corto plazo	
Instituto Mexicano del Seguro Social	6,021,032
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar	
Suma	7,248,026

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021:

Por un importe total de \$258,655 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), se encuentran clasificados de la siguiente manera:

PROVEEDORES	IMPORTE
Desarrollo Avanzado en Servicios Integrales	3,424
Propimex S de RL de CV	13,194
Comisión Federal de Electricidad	3,053
Radiomóvil Dipsa SA de CV	25,451
Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jitepec Morelos	2,376
Gasolinera Milenium 3000 SA de CV	19,009
Casala Combustibles y Servicios SA de CV	56,395
Mac Computadoras de Morelos SA de CV	4,618
Mebasys Sa de CV	18,798
Abastecedora Olinka, SA de CV	2,545
Centro de Investigación y Consultoría en Alta Gerencia y Relaciones Gubernamentales, S.C.	9,280
Surtidora Formas en Movimiento, SA de CV.	42,512
JUAN ABNER CORONA SANDOVAL	29,000
RICARDO ZAMORA SALAS	29,000
SUM A	258,655

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Representa los adeudos que el H. Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos mantiene por un importe de \$ 772,834 (setecientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos), que se encuentra integrados de la siguiente manera:

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
Jubilaciones	625,021
Gratificación Anual Jubilados	147,813
Suma	772,834



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Este rubro comprende las distintas retenciones a enterar por concepto de impuestos y aportaciones, así como retenciones de nómina que se realizan y deben enterar a diversos proveedores y que al cierre del Segundo Trimestre 2021 tiene un saldo de \$13,424,611 (trece millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos once pesos).

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
APORTACION PATRONAL	
--Cuotas IMSS	1,594,243
--Instituto de crédito, aportación	240,202
--Sindicato de trabajadores del Poder Judicial	177,657
RETENCIONES TRABAJADOR Y TERCEROS	
--I.S.R Sueldos	2,431,427
--I.S.R. retenciones honorarios	11,101
--I.S.R. retenciones arrendamiento	3,300
RETENCIONES SINDICATO	
--Personal Jubilado	591
--Personal vigente, cuotas	98,380
--Fondo para gastos Funerales	1,966
RETENCIONES DIVERSAS	
--Seguro Individual metlife	236,021
--Intermercado S.A.	1,332
--Pensión alimenticia	13,922
--Impulsora Promobien S.A. de C.V.	261,976
--Qualitas compañía de seguros S.A de C.V.	10,932
--Asociación de jubilados y pensionados	8,500
--Instituto del Fondo Nacional para el Consumo(INFONACOT)	899
--Hispano mexicana	3,789
--Sefise S.A. de C.V.	5,341
--Cristina Prado Hernández (Óptica Bellavista)	34,511
--Publiseg Sapi de C.V. Sofom	65,777
--Seguro Individual Mapfre, S.A de C.V.	128
--Descuento Por Detrimiento	1,770
--PROY. COINCIDIR SA DE CV SFP	20,866
--Fincomun, Servicios Financieros Comunitarios S.A	9,195
--Gastos Medicos Metlife S.A	104,157
--Leslie Flor de Liz (Asesores Opticos)	700
--Rosalba Corazon Herrera (climed)	10,764
--Fondo Auxiliar	12,326
--Aportación de Empleados	1,150
--Descuento por préstamo	41,334
Instituto de Crédito para los Trabajador	
--Cuotas Retenidas al Personal	170,137
--Recuperación de Prestamos	7,843,556
--Instituto de crédito	2,979
Fondo Auxiliar TELEFONIA	
--Fondo Auxiliar TELEFONIA	3,682

SUMA

13,424,611



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Subsiste la obligación del pago del préstamo otorgado por parte del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia aprobado por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina notificado mediante oficio No. MCVCL/JUNTADMON/3753/2019 para hacer frente a los compromisos de anticipos de aguinaldos del año 2019, como consecuencia del drástico recorte en la asignación de recursos presupuestarios al Tribunal Superior de Justicia en dicho ejercicio fiscal.

PASIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

Se refleja el importe de \$ 134,359 (ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos) los cuales corresponden principalmente a prestaciones por pagar que se encuentran en litigio cuya resolución se estima es superior a un año. Estas obligaciones se encuentran amparadas con el recurso monetario correspondiente para sustentar el compromiso de pago.

PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	IMPORTE
<i>Pasivos Anteriores a 2015</i>	
--Olivares Garrido Enedina	8,433
--Rogel Cortes Marco	23,163
--Millán Toledo Jesús	16,320
--Olivarez Garrido Enedina/Ahorro	4,050
--Cruz Cuevas Jazmín Margarita	9,786
--Ortega Salazar Alondra Juliana	20,219
--Sefise SA de CV	2,003
--Servicios Administrativos y Recreativos SA de C	5,700
--Cuevas Maldonado Irma	6,948
--Olivares Garrido Enedina	19,514
--Omaña Márquez Nohemi	15,836
--Ventura Aquino José Luis	2,387
Suma	134,359



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PROVISIÓN POR PAGAR HABER DE RETIRO

En el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017 se autorizó una aportación inicial por el importe de \$13'546,000 (Trece millones Quinientos Cuarenta y Seis mil pesos), para la creación del Haber de Retiro, mismo que se encuentra sustentado en el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en sus párrafos sexto, penúltimo y último, así como en la Ley Orgánica del Poder Judicial artículos 26BIS y 26TER. Durante el ejercicio 2017, el poder Judicial llevo a cabo los actos jurídicos consistentes en la firma de un contrato con la institución bancaria HSBC, para la apertura de una cuenta específica de inversión número 6464362000, misma que contiene la aportación inicial y los rendimientos generados durante el ejercicio fiscal 2017 los cuales fueron de \$463,072 (cuatrocientos sesenta y tres mil setenta y dos pesos), en el ejercicio 2018 se obtuvieron rendimientos por \$ 1'091,821 (un millón noventa y un mil ochocientos veintiún pesos) para totalizar un importe de \$15'100,893 (quince millones cien mil ochocientos noventa y tres pesos), y los rendimientos generados en el ejercicio fiscal 2019 de \$1,211,179 (un millón doscientos once mil ciento setenta y nueve pesos) y en el ejercicio 2020 fueron de \$937,817 (novecientos treinta y siete mil ochocientos diecisiete pesos), cabe señalar que para el Segundo Trimestre 2021 son de \$354,406 (trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos).

NOTA 13) FONDOS DE BIENES DE TERCEROS (sin información que revelar)

NOTA 14) PASIVOS DIFERIDO Y OTROS (sin información que revelar)

II Notas al Estado de Actividades

II.I Ingresos de Gestión

NOTA 15) RUBROS DE IMPUESTOS, CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, Y DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Se recaudó un importe total de \$2'909,251 (dos millones novecientos nueve mil doscientos cincuenta y un pesos), desglosado por concepto de ingresos financieros \$1,476,010 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil diez pesos) derivadas de inversión de disponibilidades financieras. En el rubro de otros ingresos se percibe un importe de \$23,077 (veinte tres mil setenta y siete pesos). Por reintegro de incapacidades y recuperaciones se recauda la cantidad de \$1,410,164 (un millón cuatrocientos diez mil ciento sesenta y cuatro pesos).



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

NOTA 16) RUBROS DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES:

Se reciben las ministraciones acumuladas al cierre del Segundo Trimestre 2021 por un importe de \$306'458,330 (trescientos seis millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta pesos). Para pago de pensionados \$82'084,176 (ochenta y dos millones ochenta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos). De igual manera, se reciben ministraciones para la ejecución de la Reforma Laboral por un importe de \$7'500,000 (siete millones quinientos mil pesos) dando un total de \$396'042,506 (trescientos noventa y seis millones cuarenta y dos mil quinientos seis pesos).

NOTA 17) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Se recaudó en este rubro la cantidad de \$2'909,251 (dos millones novecientos nueve mil doscientos cincuenta y un pesos).

II. II Gastos y Otras Pérdidas:

NOTA 18) GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Toda vez que la función principal del H. Tribunal Superior de Justicia es la impartición y administración de Justicia, en la que el factor sustantivo es el recurso humano, por lo que el rubro principal de gasto corresponde al de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, en el cierre del Segundo Trimestre 2021, se erogó la cantidad de \$113'069,516 (ciento trece millones sesenta y nueve mil quinientos dieciséis pesos); en Remuneraciones Adicionales y Especiales \$11'161,314 (once millones ciento sesenta y un mil trescientos catorce pesos); en Seguridad Social \$36'235,605 (treinta y seis millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos cinco pesos); en Otras Prestaciones Sociales y Económicas \$29'795,555 (veintinueve millones setecientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos); en Estímulos a Servidores Públicos \$68,287 (sesenta y ocho mil doscientos ochenta y siete pesos) dichos gastos en el rubro de Servicios Personales representan aproximadamente el 70.58% del total de erogaciones de gastos.

En el rubro de Materiales y Suministros el gasto correspondió a \$6'331,636 (seis millones trescientos treinta y un mil seiscientos treinta y seis pesos), en Materiales de Administración se erogó la cantidad de \$2'955,346 (dos millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos); en Alimentos y Utensilios \$384,756 (trescientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos); en Materiales y Artículos de Construcción y Reparación



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

\$157,867 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos); en Productos Químicos y Farmacéuticos \$103,368 (cientos tres mil trescientos sesenta y ocho pesos); en Combustible Lubricantes y Aditivos \$1'925,557 (un millón novecientos veinticinco mil quinientos cincuenta y siete pesos); en Vestuario, Blancos y Prendas de Protección \$129,092 (ciento veintinueve mil noventa y dos pesos); en Herramientas, Refacciones y Accesorios se erogó la cantidad de \$675,650 (seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos); siendo el rubro más significativo el que se erogó por concepto de Materiales de Administración 2'955,346 (dos millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos).

El rubro de Servicios Generales ascendió a \$8'974,400 (ocho millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos), en Servicios Básicos se erogó \$4'137,326 (cuatro millones ciento treinta y siete mil trescientos veintiséis pesos); en Servicios de Arrendamiento \$788,490 (setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos); en Servicios Profesionales \$489,615 (cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos quince pesos); en Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales \$215,521 (doscientos quince mil quinientos veintinueve pesos); en servicios de instalación y reparación \$1'382,273 (un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos setenta y tres pesos); en Servicios de Traslado y Viáticos \$49,239 (cuarenta y nueve mil doscientos treinta y nueve pesos); en Servicios Oficiales \$2,450 (dos mil cuatrocientos cincuenta pesos) y finalmente en otros servicios generales la cantidad de \$1'909,486 (un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos).

El gasto por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas fue por un importe de \$63'109,504 (sesenta y tres millones ciento nueve mil quinientos cuatro pesos), en Transferencias al Sector Público \$12,600 (doce mil seiscientos pesos) Pensiones y Jubilaciones \$63'096,904 (sesenta y tres millones noventa y seis mil novecientos cuatro pesos).

II. III NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA NOTA 19) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El patrimonio de la Entidad está constituido los siguientes conceptos:

- Las Aportaciones que reciba del Gobierno Estatal
- Los Ingresos provenientes de su operación y los que perciba por la realización de sus actividades



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

NOTA 20) MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO:

Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

Es el resultado de la actualización total de la entidad durante el periodo y está representado por el Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$125,726,382 y \$307,722,000 en 2021 y 2020 respectivamente.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 30 de Junio 2021 el saldo acumulado que incluye el resultado del ejercicio, asciende a \$182,295,998 respectivamente.

II.IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 21) EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

CONCEPTO	2021	2020
Efectivo en Bancos - Tesorería	7,422,906	781,362
Efectivo en Bancos - Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	7,422,906	781,362

NOTA 22) ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	IMPORTE DEL 1 DE ENERO AL 30 JUNIO 2021
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$298,931.00
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	\$9,075.00
Sistemas de aire acondicionado	\$6,380.00
Licencias informáticas e Intelectuales	\$581,243.00

NOTA 23) CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS. (Sin Información que revelar)



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

II.V CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

NOTA 24) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		398'951,757
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		398'951,757

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2021		
1. Total de egresos (presupuestarlos)		269,641,446

2. Menos egresos presupuestarios no contables		895,629
Mobiliario y equipo de administración	298,931	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	9,075	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,380	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	581,243	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	

3. Más gastos contables no presupuestales		4,479,558
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,479,558	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

273,225,375



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En este apartado lo que podemos mencionar son las demandas judiciales en proceso de Resolución que en el ejercicio 2020 fue de \$19'009,000.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del H. Tribunal Superior de Justicia, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Tribunal Superior de Justicia envió su Anteproyecto de Presupuesto al Poder Ejecutivo para su inclusión en el paquete económico 2021, considerando inicialmente la cantidad de \$1,480,051,000 (un mil cuatrocientos ochenta millones cincuenta y un mil pesos), de los cuales \$41,160,000 (cuarenta un millones ciento sesenta mil) corresponden al Tribunal Unitario para Adolescentes quedando un total de \$ 1,438,891,000 (un mil cuatrocientos treinta ocho millones ochocientos noventa y un mil) cifra que no se autorizó en su totalidad, situación que obliga a realizar ajustes a las metas, contemplando únicamente las necesidades indispensables para la debida operación de la institución, en lo que es su propósito principal: impartir justicia.

El monto del presupuesto autorizado para el ejercicio 2021 es de \$524'034,000 (quinientos veinticuatro millones treinta y cuatro mil pesos), de los cuales \$75'000,000 (setenta y cinco millones de pesos), se etiquetaron para pago de pensiones, jubilaciones, controversias constitucionales y amparos del TSJ, quedando tan solo \$449'034,000 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones treinta y cuatro mil pesos), para la operación del Tribunal. El cual representa aproximadamente el 36.4% del total solicitado.

Cabe señalar que se concedió una ampliación presupuestal para el rubro de Pensiones y Jubilaciones Controvertidos por la cantidad de \$20,000,000 (veinte millones de pesos), los cuales a la fecha que se informa han sido recaudados.

De igual manera se concedió una ampliación presupuestal compensada para el rubro de la Ejecución Reforma Laboral Estatal por un importe de \$5'000,000 (cinco millones de pesos), sumados a los \$15'000,000 (quince millones de pesos) que originalmente fueron asignados, totalizan un presupuesto modificado de \$20'000,000 (veinte millones de pesos) para dicho rubro, de los cuales se han recaudado \$7,500,000 (siete millones quinientos mil pesos).



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

De igual manera se informa que el Tribunal Superior de Justicia suscribió un Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, con recurso federal por un importe de \$15'998,241 (quince millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos), mismos que al cierre del Segundo Trimestre de 2021, están pendientes de ser recibidos.

Para el presente ejercicio mediante el acuerdo número RJD/JUNTA ADMON/0008/2021, se solicitó la atención de la Dirección General de Administración para que realizara la anotación financiera, contable y presupuestal del devengo del compromiso de pago de la segunda parte de aguinaldo 2020, toda vez que durante el ejercicio 2020 la insuficiencia presupuestal de dicho ejercicio derivó en la carencia de recursos para poder devengar el compromiso del pago mencionado, determinándose el pago de dicha obligación con cargo a los recursos del presente ejercicio fiscal, derivado de lo expuesto mediante oficio numero DGA/ORG/0006/2020.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Ley que crea el H. Tribunal Superior de Justicia como entidad independiente con personalidad jurídica y patrimonio propios, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 3739, 6ª época, el 12 de abril de 1995, la cual se regía en su Administración por el entonces Consejo de la Judicatura del Estado, y en la actualidad por la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El propósito del H. Tribunal Superior de Justicia es la Impartición de Justicia en el Estado de Morelos, por lo que presta sus servicios en la resolución de conflictos a la ciudadanía morelense, en los términos de la Constitución Política local, en correspondencia con la facultad de aplicar las leyes en asuntos civiles y penales del fuero común, lo mismo que en los asuntos de orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia les confieran jurisdicción, así como el de regular su administración.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de llevar a cabo la implementación de la armonización contable en el H. Tribunal Superior de Justicia y toda vez que el CONAC, dentro de la normatividad emitida por ese órgano colegiado, no contempló la distribución de la herramienta tecnológica que permitiera a los entes públicos cumplir con lo requerido en la Ley General de Contabilidad y además de que el software implementado para 2012 cumplió parcialmente con las expectativas requeridas

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

para la armonización contable de la institución, toda vez que generó inconsistencias documentadas durante su operación, por lo que a partir del ejercicio 2013, el entonces Consejo de la Judicatura del Estado tuvo a bien autorizar la adquisición e implementación del sistema informático denominado SACG, para el ejercicio 2021, se adquiere la versión SAACG.NET actualmente en su versión 2.1.0.0 el cual prevé las últimas actualizaciones vigentes en materia de Contabilidad Gubernamental, el cual cabe señalar es desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, por medio de este último actualmente se está administrando el presupuesto y contabilidad del periodo que se informa.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Para el presente ejercicio se implementaran procesos de mejora para la agilizar y simplificar el tiempo de trámite para el registro y archivo de la documental de las operaciones internas del área de Contabilidad General.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO (sin información que revelar)

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Poder Judicial del Estado de Morelos
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	49,276,000	1,400,823,992	1,302,298,008	147,801,984	98,325,984
Efectivo y Equivalentes	781,362	661,302,819	654,661,275	7,422,906	6,841,544
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	48,494,638	736,291,525	645,072,603	139,713,560	91,218,922
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	3,029,648	2,584,130	465,518	465,518
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	258,616,485	895,632	4,479,558	255,032,559	-3,583,926
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	231,282,765	0	0	231,282,765	0
Bienes Muebles	134,796,980	314,389	0	135,111,369	314,389
Activos Intangibles	6,285,297	581,243	0	6,866,540	581,243
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-113,748,557	0	4,479,558	-118,228,115	-4,479,558
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	307,892,485	1,401,519,624	1,306,777,566	402,834,543	94,742,058

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (sin información que revelar)

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El reporte muestra debidamente el presupuesto devengado que corresponde a los gastos reflejados en balanza y estados financieros en cada una de las partidas.

Presupuesto Modificado	\$592'941,492
Presupuesto Devengado	\$269'641,449

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

La integración de las transferencias por concepto, tal y como fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado se integran conforme a lo siguiente:

Ley de Ingresos Modificada	\$ 592'941,492
Ingresos Recaudados	\$ 398'951,757

Los ingresos recaudados representan el 67%, con respecto al presupuesto autorizado y modificado para el H. Tribunal Superior de Justicia en el ejercicio 2021.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA (sin información que revelar)

12. CALIFICACIONES OTORGADAS (sin información que revelar)

13. PROCESO DE MEJORA

A la fecha el INDETEC ha desarrollado un nuevo sistema de contabilidad gubernamental, una aplicación más robusta para soportar mayor número de operaciones, para facilitar e integrar sus operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión en el proceso de armonización de las operaciones de los entes públicos el cual denomina como SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental .NET) dicho sistema cuenta con las últimas adecuaciones que se han hecho en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual se encuentra actualmente en operación en nuestra entidad, cabe señalar que se tiene proyectada una reunión virtual con el área de desarrollo de sistemas del INDETEC, para exponer la necesidad de diseñar reportes específicos con la finalidad de generar e integrar fácil y rápidamente la información adicional que requieren los distintos órganos de fiscalización con la finalidad de agilizar su revisión.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS: (sin información que revelar)
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE: (sin información que revelar)
16. PARTES RELACIONADAS: (sin información que revelar)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Mtro. OCTAVIO ROSALES GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MOISÉS ESTUDILLO SAN MARTIN
CONTADOR GENERAL

C.P. JESÚS LOYOLA MARTÍNEZ
CONTROL PRESUPUESTAL